

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señor Juez, informo que en el presente proceso ordinario laboral la ARL SURA, LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, Y LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ contestaron la demanda dentro del término legal. Por lo cual pasa a Despacho para lo pertinente.

Medellín, nueve (09) de octubre de 2020



LILIANA MARIA GALLEGO MORALES
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 31 05 011 2019 00257 00

Con apoyo en la anterior constancia secretarial, se tiene por **CONTESTADA** la demanda por ARL SURA, LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, Y LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ.

De conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS, modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** y de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** se señala el día **CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO A LA UNA QUINCE DE LA TARDE**.

Se advierte a las partes la obligación de comparecer personalmente a dicha audiencia, so pena de las consecuencias por la no asistencia (art. 77 del C.P. del T. y S.S.).

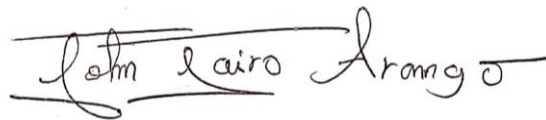
Se reconoce personería al Dr. **DANIEL ALONSO PALACIO RODRIGUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.037.589.892 y portador de la T.P. No. 312.541 del

CSJ, para que represente a LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA.

Se reconoce personería al Dr. **CARLOS ALEJANDRO DUQUE RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.739.785 y portador de la T.P. 88.051 del C.S. de la J. para que represente a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A, en el presente proceso.

Se reconoce personería al Dr. **MARY PACHON PACHON**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 41.737.900 y portadora de la T.P. No. 60.870 del CSJ, para que represente a LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ.

NOTIFÍQUESE



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO:

El auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. __129__, fijado en la Secretaría del Juzgado hoy __16__ de octubre de 2020 a las 8 a.m.



LILIANA MARIA GALLEGO MORALES
SECRETARIA